



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA



## Resolución de Alcaldía N° 12-2026-A/MDP.

Pichigua, 02 de febrero de 2026.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA – PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO:**

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 004-2026-MDK/A con registro de Mesa de Partes N° 224 de fecha 30/01/2026, sobre la felicitación y el saludo por el LXV (65) Aniversario de Creación Política del distrito de Kunturkanki, provincia de Canas, departamento de Cusco; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en la que establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

**Que**, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto y reconocimiento;

**Que**, el distrito de Kunturkanki de la provincia de Canas y región Cusco, fue creado mediante Ley 13484 del 7 de enero de 1961, en el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

**Que**, en conmemoración al LXV (65) Aniversario de Creación Política del distrito de Kunturkanki, provincia de Canas, Departamento Cusco, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de este hermoso distrito que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante distrito para que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su población;

**Que**, según Oficio Múltiple N° 004-2026-MDK/A con registro de Mesa de Partes N° 224 de fecha 30/01/2026, remitido por el Lic. Cesar Noa García Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, provincia de Canas, departamento de Cusco, invita a ser participe en las actividades programadas por el LXV (65) Aniversario de Creación Política del Distrito de Kunturkanki, la cual se tiene establecido un programa con diversas actividades como Misa Tedeum, Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera del distrito de Kunturkanki, Desfile Cívico Institucional y Organizacional, Sesión Solemne, entre otros, que serán desarrolladas con la activa participación de Autoridades, Comunidades Campesinas, Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas y Población en General, la misma que tendrá como día central el día Domingo 08 de febrero de 2026;

**Estando** a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA** representado por su señor Alcalde Ingeniero Fredy Arenas Portugal y la totalidad de los Señores Regidores, **EL SALUDO** y **FELICITACIÓN AL DISTRITO DE KUNTURKANKI**, Provincia de Canas, Región de Cusco, por conmemorarse el **LXV (65) ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA** como distrito, hecho que se celebra el día Domingo 08 de FEBRERO del año 2026, la misma que lo expreso en la persona de su señor Alcalde Lic. Cesar Noa García y los señores regidores, los funcionarios y servidores que lo acompañan y la población en su conjunto.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), **DISPONER** efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad; así como **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

- C.c.
- Gerencia Municipal.
- Of. Imagen Institucional
- Municipalidad de Kunturkanki
- OTI
- Archivo.
- FAP/epi.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA  
ESPINAR - CUSCO

Ing. Fredy Arenas Portugal  
DNI. 24890404  
ALCALDE